



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACUSE

OFICIO N°: DCSyCOP/0733-1/2022
ASUNTO: SE ADJUDICA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A
PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
N° DCSyCOP/AD/FIII 008/2022

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 14 de julio de 2022.

C. JUAN DANIEL VASQUEZ AQUINO
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
MEGACONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES AQUIMMA, S.A. DE C.V.
CALLE COSTA RICA No.102 INT. 3, COL. AMERICA NORTE,
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68050
PRESENTE:

En relación al oficio DCSyCOP/0720/2022 de fecha 12 de julio de 2022, mediante el cual se le solicita de la manera más atenta envíe a esta Dirección su propuesta económica para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA, BARRIO LOMA RANCHO EN LA CALLE PALMERAS**, ubicada en la Agencia Municipal de San Felipe del Agua y en atención a su escrito de fecha 13 de julio de 2022, mediante el cual presenta dicha propuesta para la realización de la mencionada obra, al respecto me permito informarle que su propuesta fue revisada y avalada por el Departamento de Licitaciones y Contratos; por lo que la obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA, BARRIO LOMA RANCHO EN LA CALLE PALMERAS**, con fundamento en el artículo 25 fracción III, 42 segundo párrafo y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, fue asignada a su representada bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** y por lo cual, deberá presentarse en las oficinas que ocupa la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68030, a la firma del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado N° DCSyCOP/AD/FIII 008/2022, el día 15 de julio de 2022 a las 10:30 horas.

Así mismo al momento de la firma del respectivo contrato, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por los Servicios de Administración Tributaria (SAT), opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), datos bancarios para el pago de anticipo y carta expedida por parte de Institución Afianzadora autorizada, mediante la cual manifieste no tener inconveniente alguno en otorgar pólizas de fianzas que le sean requeridas y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato exhibir a favor de la Tesorería Municipal de Oaxaca de Juárez las garantías correspondientes. Se le hace de conocimiento que el presente oficio servirá de notificación y aceptación legal de la adjudicación del contrato.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO VOTIVO ES LA CLAVE"
EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

C. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS
Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

C.C.P.- Arq. Yvonne Denisse Arandía Valencia. - Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Planeación
Expediente/Minutario.
EOS/sre

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SEGUIMIENTO Y CONTROL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE OBRA PÚBLICA

Recibi
14/07/2022
Juan Daniel Vasquez Aguino